



Universidad Nacional de Asunción  
Facultad de Ciencias Económicas



DECANATO
RESOLUCIÓN N° 2489
SAN LORENZO, 6 DE NOVIEMBRE DE 2025. -

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN N° 2230 QUE AMPLIA LA ADJUDICACIÓN CON LA FIRMA BIOS INFORMÁTICA DE ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 16/2025 “ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PERSONALES DE ESCRITORIO PARA SEDE CENTRAL, FILIALES Y CAES” CON ID N° 465338.

**VISTO:** El Memorando de la Dirección Administrativa, en el cual se solicita ampliar la adjudicación realizada con la firma BIOS INFORMÁTICA de ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 16/2025 “Adquisición de Computadoras Personales de Escritorio para Sede Central, Filiales y CAES”, por la suma total de G. 82.170.000 (guaraníes ochenta y dos millones ciento setenta mil), realizada por la Institución y la necesidad de cumplir con las metas y los objetivos de la Institución y adquirir los productos más convenientes y ventajosos. --

**CONSIDERANDO:** Que, por Resolución del Decanato N° 1676 del 29 de julio del 2025, por la cual se adjudica la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 16/2025 “Adquisición de Computadoras Personales de Escritorio para Sede Central, Filiales y CAES”, a la firma BIOS INFORMÁTICA de ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO por un monto total de G. 410.850.000 (guaraníes cuatrocientos diez millones ochocientos cincuenta mil). -----

El informe favorable de la Dirección Financiera, Departamento de Presupuesto, sobre la disponibilidad presupuestaria para la ampliación del llamado para la Adquisición de Computadoras Personales de Escritorio, fundado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1896/2025 del rubro 543 – Adquisiciones de Equipos de Computación, Fuente de Financiamiento 10. -----

El Dictamen de la Dirección Administrativa, a través del Departamento de Contrataciones, recomienda la ampliación de monto del contrato con la firma BIOS INFORMÁTICA de ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO, a fin de satisfacer las necesidades institucionales en materia de Adquisición de Equipos de Computación. Esta ampliación resulta necesaria considerando que han surgido requerimientos adicionales de equipos informáticos que no fueron previstos en la planificación inicial, pero cuya provisión es indispensable para asegurar la continuidad de los procesos académicos, administrativos y de gestión institucional. -----

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción. -----


**POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:** -----



**Artículo 1. – AMPLIAR** el monto adjudicado a la firma BIOS INFORMÁTICA de ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 16/2025 “Adquisición de Computadoras Personales de Escritorio para Sede Central, Filiales y CAES”, por un monto total de G. 82.170.000 (guaraníes ochenta y dos millones ciento setenta mil), en base a la recomendación de la Dirección Administrativa, conforme al siguiente detalle: -----

<i>Adquisición de Computadoras Personales de Escritorio para Sede Central, Filiales y CAES</i>								
N°	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Computadoras de Escritorio - Intermedia	Unidad	Unidad	11	Acer	China	7.470.000	82.170.000
<b>Total: Guaraníes Ochenta y Dos Millones Ciento Setenta Mil.</b> -----								

**Artículo 2. – IMPUTAR** los gastos derivados de la presente contratación al Subgrupo 543 – Adquisiciones de Equipos de Computación. -----

**Artículo 3. – COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar. -----

  
Lic. Víctor Ramón Noguez Espínola  
Secretario

  
  
Prof. Daniel González Martínez  
Decano